

MATRICULA LO-9161-G
PRINCIPAL DEUDA 4.000 Pts.

ANTOÑANZAS CEREZO ANA ISABEL
Veracruz s/n SAN ADRIAN (N)
SANCION TRAF/LOCAL 1993
Cif. nº 587/93-P
MATRICULA NA-9618-AB
PRINCIPAL DEUDA 4.000 Pts.

BERMEJO JIMENEZ ANGEL
San Andrés, 13 CALAHORRA
SANCION TRAF/LOCAL 1993
Cif. nº 450/93-P
MATRICULA S-4631-M
PRINCIPAL DEUDA 3.000 Pts.

IBAÑEZ BASTERRICA JOS MANUEL
Trv. Velate, 2 PAMPLONA (N)
SANCION TRAF/LOCAL 1993
Cif. nº 592/93-P
MATRICULA NA-5105-S
PRINCIPAL DEUDA 2.500 Pts.

FRONTAN TRONCOSO RAFAEL
Solde s/n MEAÑO (PONTEVEDRA)
SANCION TRAF/LOCAL 1993
Cif. nº 603/93-P
MATRICULA PO-2490-AM
PRINCIPAL DEUDA 25.000 Pts.

MORENO UNZUA LUIS CARLOS
La Balsa s/n SAN ADRIAN (N)
SANCION TRAF/LOCAL 1993
Cif. nº 618/93-P
MATRICULA NA-8616-T
PRINCIPAL DEUDA 16.000 Pts.

LLORENTE MANDIZABAL RAUL
Dtor. Alfaro, 30 RINCON DE SOTO
SANCION TRAF/LOCAL 1993
Cif. nº 619/93-P
MATRICULA NA-7631-V
PRINCIPAL DEUDA 16.000 Pts.

MORENO GOMEZ FELIPE
Cronis Hta. Vieja 45 JODAR (JAEN)
SANCION TRAF/LOCAL 1993
Cif. nº 607/93-P
MATRICULA J-8754-N
PRINCIPAL DEUDA 35.000 Pts.

GARCIA VIRIVAY ANGEL LUIS
Duques de Nájera, 2 LOGROÑO
SANCION TRAF/LOCAL 1993
Cif. nº 625/93-P
MATRICULA LO-3551-K
PRINCIPAL DEUDA 20.000 Pts.

ALTUZARRA GOMEZ FERNANDO
EZCARAY (LA RIOJA)
SANCION TRAF/LOCAL 1993
Cif. nº 6135/93-P
MATRICULA LO-7031-I
PRINCIPAL DEUDA 16.000 Pts.

Calahorra, 16 de Diciembre de 1993.— El Recaudador-Ejecutivo.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Modificación Puntual del Plan General - Plan Parcial R.A. 1.3.
III.C.8487

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación del día 2 de diciembre de 1993, Modificación Puntual del Plan General de Fuenmayor - Plan Parcial R.A. 1.3. sito en el Polígono "E" de Fuenmayor, de acuerdo con el proyecto redactado por los arquitectos D. José Garrido Manso y D^a Noemí Grijalba, siendo Promotor del mismo Coblansa S.A. y Otros, de acuerdo con lo establecido en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento, se expone al público por el plazo de un mes, quedando el expediente a disposición de todo aquél que quiera examinarlo en las dependencias municipales y aducir durante dicho periodo las alegaciones que estime procedentes.

Fuenmayor, 10 de diciembre de 1993.— El Alcalde, Enrique Merino Gonzalo.

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

Aprobación inicial de la Ordenanza General reguladora de los aprovechamientos de leñas vecinales
III.C.8557

Aprobada inicialmente por unanimidad de la Junta Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión correspondiente al día 2 de los corrientes, la Ordenanza General reguladora de los aprovechamientos de leñas vecinales o de hogares, se expone al público por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento. Mediante escrito presentado según lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se público para general conocimiento.
Hornos de Moncalvillo, 3 de Diciembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación de sanción
III.C.8474

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándoles a los sancionados que contra esta sanción, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de 27 de Diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente a la publicación del Acuerdo Resolutorio.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, para la interposición de dicho Recurso se requiere comunicación previa a esta Administración Local.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si lo cree conveniente.

De conformarse con la sanción, dentro del plazo improrrogable de QUINCE DIAS HABLES, deberá hacerse efectivo el importe de la misma, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o de efectuar el pago por giro postal, indicando el número de expediente, matrícula del vehículo y nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago; de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los artículos 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo.

En las infracciones graves y muy graves cometidas -estimando pudieran dar lugar a la suspensión del Permiso o Licencia de conducir hasta TRES MESES-, se le participa que el expediente sancionador será remitido al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en La Rioja, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 67.1 y 68.4 del referido Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, tan pronto como la presente resolución haya adquirido firmeza.

Logroño, a 1 de Diciembre de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 8899 TITULAR: AGUDO GONZALEZ, AURELIO DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 4-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-05-93 MATRICULA: LO-1941-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8881 TITULAR: AIELLO, MARILYN DOMICILIO: PARQUE SAN ADRIAN, 18-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-05-93 MATRICULA: LO-1286-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 9032 TITULAR: AIELLO, MARILYN DOMICILIO: PARQUE SAN ADRIAN, 18-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-05-93 MATRICULA: LO-1286-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 9068 TITULAR: ALDANA ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: AV. COLON, 38-8º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-05-93 MATRICULA: LO-0431-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8860 TITULAR: ALONSO BARTOLOME, EVELIO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-05-93 MATRICULA: LO-4216-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 8814 TITULAR: ALONSO MARTINEZ, ISIDORO DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 22-7º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-05-93 MATRICULA: LO-7738-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 9371 TITULAR: ALONSO MARTINEZ, ISIDORO DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 22-7º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-05-93 MATRICULA: M-0351-EK ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000